



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

**DECLARACIÓN N° 406**

**VISTO:**

Lo establecido en la Ordenanza N° 6179 y sus modificatorias Art 14, 29 y concordante de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Héctor Vila, es un reconocido Médico Hemoterapeuta y Jefe de Hematología del Instituto de Cardiología de Corrientes.

Que, también se dedica a la medicina estética realizando tratamiento de bio estimulación, para mejorar el estado de la piel, tratamientos que son parte de la medicina ortomolecular tan en boga en estos tiempos.

Que, en los momentos libres se dedica a la música y así logro formar el grupo "Placebo", compuesto por otros médicos a los que también les apasiona la música, así formo parte de otros grupos como "Parana4", "Mailen voces".

Que, en el año 1995 formo el grupo "canto vital", conjunto que compartió escenario con "Opus 4", grupo vocal de gran trascendencia a nivel nacional y como cantante de tango lo ha llevado a presentarse en distintos festivales y show.

Que, el Dr. Héctor Vila más conocido como "coquí", también tiene otra pasión, la creatividad en el arte de la madera fabricando distintas luminarias, los cuales ocupan un lugar importante en su vida ,exhibiendo su producto en distintas ferias de la ciudad y pensando en abrir su propio showroom.

Que, el Dr. Héctor Vila nos demuestra que se puede tener varias pasiones y que se pueden concretar sin que ninguna se contraponga a la otra, llevando una vida ordenada.

Que, su trabajo como médico hematólogo, lo lleva a seguir buscando dar a sus pacientes una mejor calidad de vida como aporte a la ciencia y que con el canto puede alegrar y promover la cultura y con el arte de la madera, dar vida a diversas formas de luminarias para decorar nuestros hogares.

Que, por todo lo enumerado creemos meritorio dar este reconocimiento, como médico, cantante y artesano al Dr. Héctor Vila.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

**DECLARACIÓN N° 406**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Mérito al Ciudadano-Dr. Héctor Vila**

**ARTÍCULO 1°:** OTORGA el Título Honorífico Mérito al Ciudadano, al Dr. Héctor Vila DNI 14236473, por su aporte a la ciencia como Jefe de Hematología del Instituto de Cardiología de Corrientes, como cantante promoviendo la cultura y como artesano en el trabajo en madera.

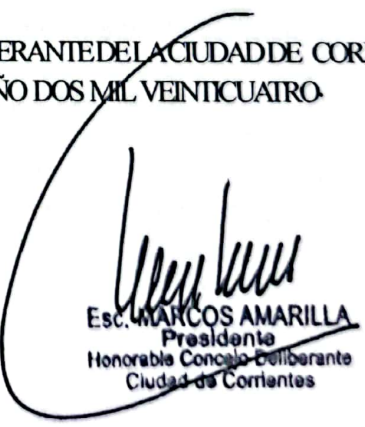
**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes